

76523

260



76523

MEMORIA DESCRIPTIVA

---

5. Correspondiente al registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don Blas ARTIGA BORT, residente en Barcelona, calle de Paloma, nº 28, entlo. - - - - -

p o r

"LINTERNA-FANAL AVISADORA A LOS CONDUCTORES NOCTURNOS DE OTRO VEHICULO DE TENER QUE AMINORAR LA MARCHA"

---

10. Hoy día se ha demostrado la necesidad de crear la obligatoriedad de que en las carreteras y, durante la noche, en caso de avería de un vehículo, a ser posible, se mantengan encendidas sus luces de posición.

Además, unos diez o veinte metros antes, y después del



76523

vehículo averiado, es preciso poner señalamientos de peligro al lado de la carretera, a fin de que los conductores que van en el mismo sentido del vehículo parado no entren en colisión con el mismo, así como los vehículos que vienen en sentido contrario.

5.

Estos señalamientos son de cualquier orden, desde ramales de árboles amontonados en un lado de la carretera, a pañuelos atados por una de sus puntas a una rama o bastón, o bien montículos de piedras, etc.

10.

Ahora bien, estos señalamientos de peligro, por su propia naturaleza, en vez de reflejar la luz de los faros del vehículo que avanza, la absorben, con lo que sucede, bien que el aviso no se advierta, bien que dicho aviso perjudique la marcha del vehículo en ruta, con el peligro de que sea demasiado tarde para esquivarlo.

15.

A fin, pues, de eliminar dichos inconvenientes se ha creado el objeto del presente Modelo de Utilidad, merced al cual se tiene una linterna-fanal en el interior de cada vehículo, que en el supuesto de avería del mismo, está lista para ponerse en la carretera, y cumple la doble finalidad de avisar el peligro e iluminar el objeto que crea dicho peligro.

20.

Para una mejor interpretación se describe a continuación un caso de realización práctica, a título de ejemplo, no limitativo, de una linterna-fanal según la invención, acompañándose de una hoja de dibujos, en los que

25.

En la figura 1 se representa en alzado y sección, la nueva linterna-fanal.

En la figura 2 se representa en despiece el mando eléctrico.

30.

En la figura 3, el mismo mando visto en planta.

En la figura 4 se representa un detalle, en sección, del



76523

modo de sujeción del asa, así como la pila eléctrica al cuerpo de la linterna.

En la figura 5, la nueva linterna.

Consiste la invención en una linterna de material y

5. forma convenientes (1) que presenta el foco (2) en uno de sus lados, mientras que a 90° y preferentemente en su parte superior se ha previsto una luz intermitente (3) del color que se desee, preferentemente encarnada, de señalización de peligro.

10. Tanto el foco (2) como el cristal que recubre la lámpara de la luz intermitente (3) se unen a la linterna-faro, por roscado u otro medio conveniente.

Como es lógico, el foco de la linterna tiene bombilla propia (4) e independiente de la del faro intermitente (5)

15. y ambas están en conexión con la pila (6) de 6 voltios que hay dentro del cuerpo de la linterna (1) a través del oportuno mando (7) para que, a voluntad, la linterna-fanal esté completamente apagada, o bien con la linterna y el intermitente encendidos, o sólo la linterna o el fanal intermitente.

20. El interruptor de mando del foco y del fanal intermitente puede ser cualquiera, aunque con preferencia se adoptará el más sencillo, cual es el que está constituido por una placa metálica (8) buen conductora horadada por su parte central. Sobre dicha placa se le aplica otra (9) también buen conductora de la electricidad, portadora de las patas de fijación (10) al techo de la linterna-fanal, las cuales patas presentan unos orificios transversales (11) por los que se atornilla a través de los oportunos tornillos (12) a dicho techo.

25. Entre ambas placas buen conductoras de la electricidad hay las láminas dieléctricas (13) convenientes.

30. La placa superior (9) es ligeramente menor que la infe-



76523

OCT 1933

- rior (8) y ambas están unidas entre sí por medio de un tetón (14) que tiene una cabeza (15) de sujeción, la cual queda en la cara inferior de la placa (16) también inferior, y que, a través del orificio central (17) que la misma presenta, emerge sobre las distintas placas dieléctricas. La última de dichas placas dieléctricas (18) está unida con movimiento giratorio y es portadora de la lámina de contactos (19) que presenta la forma de "V".
5. La cabeza del tetón que une las dos placas (8) y (9) buen conductoras de la electricidad y las placas dieléctricas (13) está aislada de la placa inferior.
10. El mando de dicha última placa dieléctrica (18) portadora de la lámina de contactos (19) es accionado desde el exterior de la linterna a través de la manija (20) cuyo botón de accionamiento (7) emerge al exterior a través de la ranura (21) practicada en la carcasa de la linterna.
15. En una de las placas dieléctricas (13) que van montadas sobre la placa superior (9) buen conductora de la electricidad hay afianzadas dos patas de contacto. Una de ellas (22) dirigida hacia abajo, mientras que la otra (23) está doblada hacia arriba formando muelle.
20. Tanto una como otra pata tienen una funda de material dieléctrico (24) que solo deja al descubierto la parte que interese.
25. La pata inferior (22) queda alojada, a través del agujero oportuno (25) dentro de la cámara del porta foco.
- La otra pata (23) doblada hacia arriba, además de buen conductora de la electricidad, está constituida por una lámina bimetalica. Y en ella conecta el extremo de la bombilla
30. (5) roscada en portalámparas (26) emplazado sobre el techo de la linterna.

25 00



76523

En virtud del calor que genera la propia bombilla (5), cuando la misma está encendida, la lámina bimetálica (23) se sensibiliza y en sus movimientos de dilatación y contracción desconecta y conecta en forma intermitente la bombilla del fanal intermitente.

5.

Cuando los dos brazos (19) de la "V" laminar contactora conectan con cada uno de los bornes (27) y (28) de las dos patas correspondientes (22) y (23) al foco y al fanal intermitente, entonces se cierra el circuito con las dos bombillas respectivas, mientras que cambiando la posición de la "V" por conducto del mando (7), entonces si uno solo de los extremos toca uno de los bornes de una de las patas, es ésta la que se enciende. Como es natural, cuando la "V" no toca alguna de las dos patas, entonces tanto el foco como la luz intermitente están desconectadas y por lo tanto restan apagados.

10.

15.

Dentro de la cámara porta focos hay dispuesta una pequeña pinza (29) que tiene por misión la de sujetar una lámpara de recambio.

20.

La linterna-fanal lleva la oportuna asa (30) constituida por una varilla convenientemente doblada formando puente, la cual presenta sus extremos convenientemente remachados, los cuales se apoyan cada uno en una depresión (31) efectuada en las paredes de la carcasa de la linterna, las cuales depresiones son tapadas por sendos florones (32) de fijación de la posición del asa al quedar la varilla en el valle formado por dos crestas (33) inmediatas.

25.

Estas depresiones (31) practicadas en la pared de la carcasa de la linterna, constituyen dos entrantes en las paredes internas de la misma, los cuales entrantes son, a su vez, medios de retención de la pila (6) introducida en la linterna.

30.

23 00



76523

El funcionamiento de la linterna-fanal avisadora de tener que aminorar la marcha a los conductores nocturnos es como sigue:

5. Supuesto que el vehículo sufra una avería que lo inmovilice en la carretera, el conductor saca la linterna-fanal y enciende las dos luces, la del foco y la intermitente.

10. El foco lo encara al vehículo averiado, mientras que el intermitente lo sitúa frente a la marcha de los coches que van en la misma dirección de que se tuvo que parar. La posición de la linterna-fanal, indicada, se logra por medio del asa (30) que, en virtud de los florones (32) de sujeción, permite ser afianzada en la posición angular más conveniente.

15. De esta manera, el foco ilumina el coche sin deslumbrar al conductor que viene en la misma dirección que el automóvil parado, mientras que el intermitente avisa al conductor de este último la necesidad de aminorar la marcha, puesto que hay una dificultad en la carretera.

20. Se sobreentiende que en el presente caso serán variables cuantos detalles de construcción y acabado no alteren, cambien o modifiquen la esencia de la invención.

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

25. 1ª.- Linterna-fanal avisadora a los conductores nocturnos de otro vehículo de tener que aminorar la marcha, caracterizada por el hecho de estar constituida de material y forma convenientes, en el que en uno de sus lados hay el correspondiente foco, mientras que a 90° del mismo se encuentra dispuesta una luz intermitente de color conveniente para  
30. la señalización de peligro, siendo independientes la bombi-

76523



lla del foco así como la de la luz intermitente, de manera que, cuando proceda, se tienen ambas encendidas, o sólo una de ellas, o, como es natural, ambas apagadas.

5. 2ª.- Linterna-fanal avisadora a los conductores nocturnos de otro vehículo de tener que aminorar la marcha, según la anterior reivindicación, en la que se han previsto medios para el asido de la linterna y fijación de los mismos en la posición más conveniente, tales como un asa formada por una varilla, cuyas testas están arromadas y emplazadas en sendas
10. depresiones efectuadas en las paredes de la carcasa de la linterna, tapadas dichas depresiones por semios rosetones de fijación, de los que emergen las varillas, las cuales se fijan ellas solas en cada uno de los valles de dos crestas contiguas, en que las varillas se dejen.
15. 3ª.- Linterna-fanal avisadora a los conductores nocturnos de otro vehículo de tener que aminorar la marcha, según las anteriores reivindicaciones, en la que, dentro de la cámara porta-foco, hay dispuesta una pequeña pinza, que retiene la bombilla de recambio.
20. 4ª.- Linterna-fanal avisadora a los conductores nocturnos de otro vehículo de tener que aminorar la marcha, según las anteriores reivindicaciones, en la que uno de los interruptores-contactores, dispuesto en la linterna para el funcionamiento de la lámpara del foco y de la de la linterna
25. intermitente, está constituido por una placa buen conductora de la electricidad, horadada por su parte central, sobre la que se dispone, vinculada, por interposición de placas dieléctricas, otra placa, también buen conductora, portadora de las bridas de sujeción a la parte interna del techo de la linterna-fanal, cuales bridas presentan unos orificios que las atraviesan de parte a parte, por los que se atornillan al aludi-
- 30.

23 OCT



76523

do techo.

5.  
5ª.- Linterna-fanal avisadora a los conductores nocturnos de otro vehículo de tener que aminorar la marcha, según las anteriores reivindicaciones, en la que la placa superior buen conductora, citada en la anterior reivindicación, es de menor tamaño que la placa inferior y ambas están unidas entre sí por medio de un tetón que tiene una cabeza de sujeción debidamente aislada, la cual queda emplazada en la cara inferior de la placa también inferior, y que a través del
10.  
orificio central que la misma presenta, emerge sobre las distintas placas dieléctricas, la última de las cuales está unida con movimiento giratorio y es portadora de la lámina de contactos que presenta la forma de "V".
15.  
6ª.- Linterna-fanal avisadora a los conductores nocturnos de otro vehículo de tener que aminorar la marcha, según las anteriores reivindicaciones, en la que el mando de la última placa portadora de la lámina de contactos en "V" es accionado desde el exterior de la carcasa de la linterna-fanal, a través de la manija cuyo botón de accionamiento emerge al exterior atravesando la ranura dentada practicada en
20.  
la repetida carcasa.
25.  
7ª.- Linterna-fanal avisadora a los conductores nocturnos de otro vehículo de tener que aminorar la marcha, según las anteriores reivindicaciones, en la que en una de las placas dieléctricas montadas sobre la placa superior buen conductora, hay afianzadas dos patas de contacto. Una de ellas dirigida hacia abajo, mientras que la otra está doblada hacia arriba formando muelle. Tanto una pata como otra tienen una funda dieléctrica que solo deja al descubierto la parte
30.  
que interese para hacer contactos.
- 8ª.- Linterna-fanal avisadora a los conductores nocturnos

23 OCT.



76523

nos de otro vehículo de tener que aminorar la marcha, según las anteriores reivindicaciones, en la que la pata inferior antes mencionada queda alojada en la cámara porta foco, atravesando la pared de la carcasa, a través del ventanillo oportuno.

5.

9ª.-Linterna-fanal avisadora a los conductores nocturnos de otro vehículo de tener que aminorar la marcha, según las anteriores reivindicaciones, en la que la otra pata de contacto, mencionada en la reivindicación séptima, y que está

10.

doblada hacia arriba, además de buen conductora de la electricidad está constituida por una lámina bimetálica, y en la que contacta el extremo de la bombilla roscada al portalámparas emplazado sobre el techo de la linterna, que, en virtud del calor que genera la propia bombilla encendida, la

15.

lámina bimetálica se sensibiliza y en sus movimientos de dilatación y contracción descontacta y contacta, en forma intermitente la lámpara del fanal intermitente.

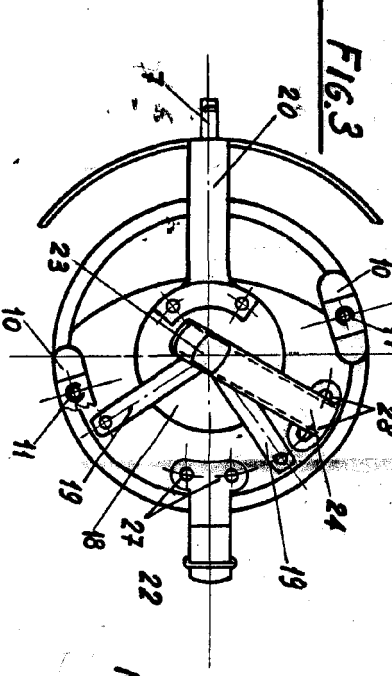
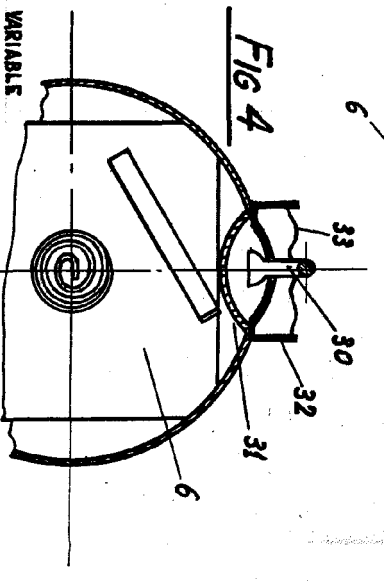
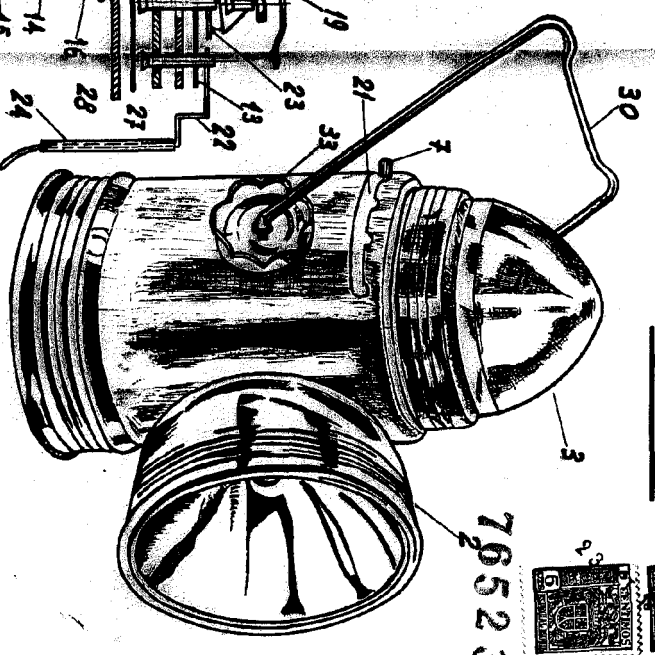
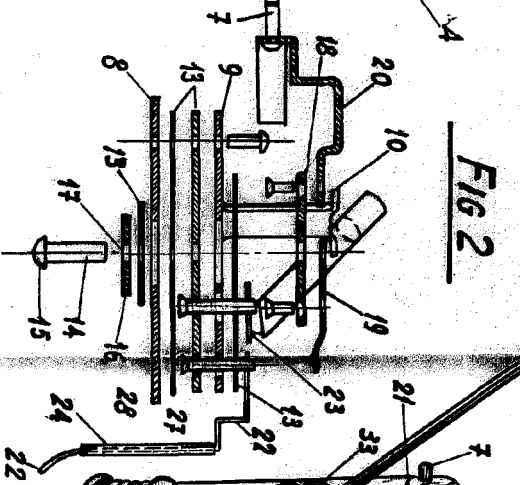
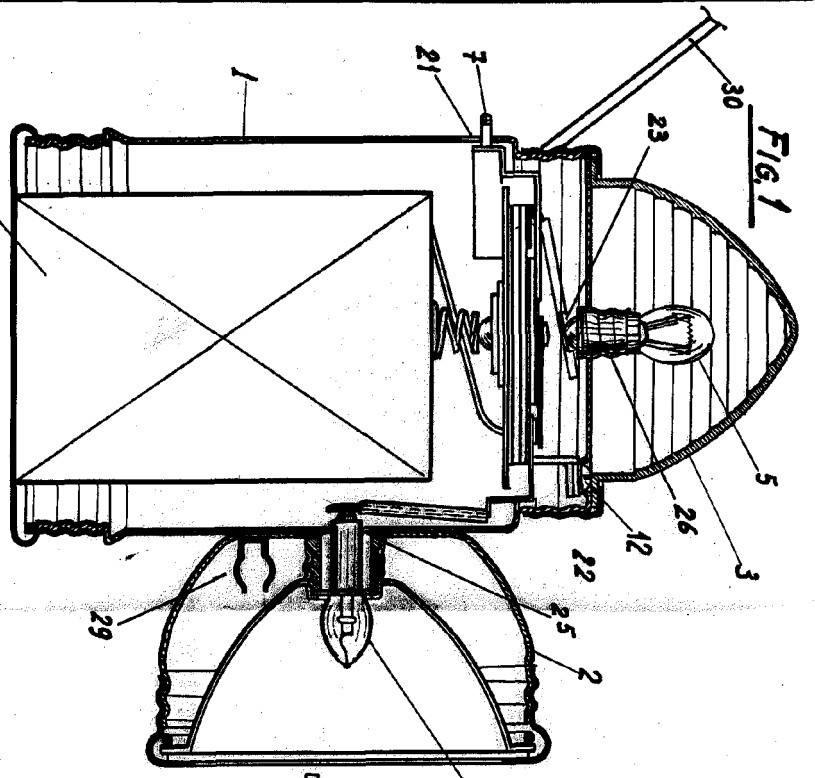
.. 10ª.- LINTERNA-FANAL AVISADORA A LOS CONDUCTORES NOCTURNOS DE OTRO VEHICULO DE TENER QUE AMINORAR LA MARCHA.

20.

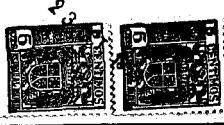
Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva, que consta de nueve hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

Madrid, a 23 de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.

P.A.,



ESCALA VARIABLE



76523

MADRID, 28 OCTUBRE DE 1959  
P.º.º.